



DECRETO N°

(Chile Compra)

CASTRO, 05 de Octubre del 2016.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; La Ley N° 19.886, de Compras Publicas, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el convenio de fecha 25 de agosto de 2016, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS y I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO, el cual consta de diez cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes; para la realización de la XVII Feria del Libro Chiloé.

COMUNÍQUESE,

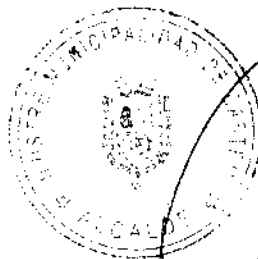
PUBLIQUESE

Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

GBC/Dmv/man

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13".-